HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
GERENCIA

Resolución N°157
(10 de mayo de 2023)

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública N°009-2023"

LA GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las que confiere las Leyes 100 de 1993, 1438 de 2011, los Decretos 139 de 1996, 1082 de 2015, el Acuerdo N°03 de 2014, expedido por la Junta Directiva del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y demás disposiciones vigentes.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 48 de la Constitución Nacional consagra la Seguridad Social como un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley.

Que la Ley 100 de 1993, amplió la cobertura del Sistema de Seguridad Social y estableció como principios básicos de la IPS, la calidad, la oportunidad y la eficiencia en la prestación de los servicios de salud a su cargo.

Que según el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, las Empresas Sociales del Estado se rigen en materia contractual por el derecho privado, sin perjuicio que observen los principios que rigen la función administrativa, del artículo 209 de la Constitución Política.

Que para realizar la contratación se debe seguir el procedimiento establecido en el Acuerdo N°03 del 04 de junio de 2014.

Que el Hospital en cumplimiento al principio de publicidad garantizará los medios de publicidad en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co en concordancia con lo exigido en el Estatuto Interno de Contratación, Acuerdo N°03 de 2014

Que el parágrafo del artículo 34 del Acuerdo N°03 de 2014, expedido por la Junta Directiva del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, señala que la selección del contratista se efectuará por convocatoria pública, cuando el monto del contrato a celebrar supere los ciento cincuenta (150) salarios mínimos mensuales legales vigentes, debiendo publicar los términos de condiciones en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que teniendo en cuenta, que el valor del presente proceso contractual para la ejecución del proceso de Radiología del cual hacen parte los subprocesos de ecografía, rayos x convencional, tomografía, mamografía, fluoroscopia, con el fin de brindar y prestar dichos servicios a los

usuarios que demanden servicios de salud en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, supera la cuantía de los ciento cincuenta (150) salarios mínimos mensuales legales vigentes, conforme a lo preceptuado en el parágrafo del artículo 34 del Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, la modalidad de contratación será la CONVOCATORIA PUBLICA.

Que el cronograma de la convocatoria del proceso de contratación mediante la modalidad de convocatoria pública se relaciona a continuación, se encuentra dentro de los términos de condiciones, el cual podrá ser modificado mediante adenda.

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES
Publicación del aviso de invitación y proyecto de términos de condiciones	4 de mayo de 2023	8 de mayo de 2023	SECOP II	
Observaciones al proyecto de los términos de condiciones	8 de mayo de 2023	8 de mayo de 2023	SECOP II	
Respuesta a las observaciones	9 de mayo de 2023	9 de mayo de 2023	SECOP II	
Apertura de la Convocatoria	10 de mayo de 2023	10 de mayo de 2023	SECOP II	
Publicación de los términos de condiciones definitivos	10 de mayo de 2023	12 de mayo de 2023	SECOP II	
Radicación de propuestas y acta de cierre	15 de mayo de 203	15 de mayo de 2023	SECOP II Hasta las 4:00 P.M.	
Evaluación de propuestas	16 de mayo de 2023	16 de mayo de 2023	SECOP II 9:00 A.M. a 3:00 P.M.	
Publicación de la evaluación	17 de mayo de 2023	17 de mayo de 2023	SECOP II	
Observaciones a la evaluación	18 de mayo de 2023	18 de mayo de 2023	SECOP II Desde las 8:00 A.M. a 10:00 A.M.	
Respuesta a las observaciones	19 de mayo de 2023	19 de mayo de 2023	SECOP II	
Publicación del informe definitivo y Adjudicación del contrato	23 de mayo de 2023	23 de mayo de 2023	SECOP II	La adjudicación del contrato se hará mediante acto administrativo que se publicara en SECOP II
Suscripción del contrato	23 de mayo de 2023	23 de mayo de 2023	SECOP II	

Que el lugar electrónico donde pueden ser consultados los términos de condiciones de la convocatoria pública y los estudios previos, los cuales estarán disponibles desde la fecha de emisión de este acto, será la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Que en cumplimiento del principio de transparencia y la normatividad aplicable para el efecto, las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

Que el presupuesto oficial para el proceso de convocatoria pública es hasta la suma de TRES MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.700.000.000.oo), incluido el IVA y demás impuesto, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos con cargo al Certificado de

HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
GERENCIA

Disponibilidad Presupuestal N°389 del 3 de mayo de 2023, expedido por la oficina de presupuesto del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

Que la gerente del Hospital Regional de Sogamoso la Empresa Social de Estado, en virtud del inciso tercero del artículo 35 del Estatuto de Contratación debe ordenar la apertura de la correspondiente convocatoria pública, por medio de acto administrativo motivado, el cual estará precedido de los términos de condiciones definitivos.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública N°009-2023, con el fin de seleccionar la oferta más favorable la ejecución del proceso de Radiología del cual hacen parte los subprocesos de ecografía, rayos x convencional, tomografía, mamografía, fluoroscopia, con el fin de brindar y prestar dichos servicios a los usuarios que demanden servicios de salud en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los términos de condiciones definitivos en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, los cuales podrán ser consultados y tomados en las direcciones electrónicas antes citadas.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, en la página del el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO CUARTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sogamoso a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADO POR:

SHEYLA FANORY CAICEDO RINCON
Gerente
Hospital Regional de Sogamoso ESE